

**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO  
CONSTRUCTORA INHIDRA, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-MANT-EST-CS-080-21**

**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CEA-MANT-EST-CS-080-21, SUSCRITO ENTRE: LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA" DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE: CONSTRUCTORA INHIDRA, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA" DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA LA OBRA O SERVICIO: "TRABAJOS DE RETIRO Y CONTROL DE MALEZA ACUÁTICA EN LA PRESA DE LA VEGA, MUNICIPIO DE TEUCHTLÁN, JALISCO" DEL PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS**

**I. LUGAR, HORA Y FECHA** LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN AV. FRANCIA # 1726, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL LUNES 04 DE OCTUBRE DE 2021**

**II. PARTICIPANTES.** EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" **C. MOISÉS SAÚL REYES GALLARDO** (RESIDENTE SUPERVISOR DE PERFORACIÓN) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] (REPRESENTANTE LEGAL) DE ESTA. **COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" ING. ARQ. EDGAR SAID LOPEZ SALDIVAR** (SUBDIRECTOR DE SERVICIO A MUNICIPIOS) Y **ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ** (JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA)

**III. MONTO REAL ASIGNADO.** LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

MONTO ORIGINAL	\$ 7,198,285.14	% ANTICIPO	30%
CONVENIO(S)	\$ 0.00	ANTICIPO	\$ 2,159,485.54
MONTO REAL	\$ 7,198,285.14		

**MONTO REAL ASIGNADO \$ 7,198,285.14 (SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 14/100 PESOS M.N.) Y UN ANTICIPO DEL 30%**

**IV. PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.**

CONTRATO INICIO FECHA	02-AGO.-21	PRÓRROGA(S) TERMINO	
CONTRATO TERMINO FECHA	15-SEP.-21		
DIFERIDO INICIO FECHA		REAL INICIO FECHA	02-AGO.-21
DIFERIDO TERMINO FECHA		REAL TERMINO FECHA	15-SEP.-21
ORIGINAL PERIODO (DÍAS)	45 DÍAS	REAL PERIODO (DÍAS)	45 DÍAS
1RA SUSPENSIÓN INICIO FE.		2DA SUSPENSIÓN INICIO FE.	
1RA SUSPENSIÓN TERMINO FE.		2DA SUSPENSIÓN TERMINO FE.	
1RA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	0 DÍAS	2DA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	0 DÍAS

**PERIODO REAL AUTORIZADO FUE DEL LUNES 02 DE AGOSTO DE 2021 AL MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EQUIVALENTE A 45 (CUARENTA Y CINCO DÍAS) NATURALES.**



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO  
CONSTRUCTORA INHIDRA, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-MANT-EST-CS-080-21**

**V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO, SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.**

FIANZA	NO. FIANZA	EXPEDIDA POR
DE ANTICIPO	3580-02207-1	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO	3580-02208-0	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
VICIOS OCULTOS	3580-02249-9	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.

**QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA FECHA ENTREGA - RECEPCIÓN (VIERNES 01 DE OCTUBRE DE 2021) HASTA EL DÍA VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON EN MONTO Y PLAZO.** MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ESTIMACIÓN	MONTO	PERIODO	AMORTIZADO
E-01 (UNO)	\$ 5,039,376.37	02-AGO.-21 - 31-AGO.-21	\$ 1,511,812.91
E-02 (DOS)-f.	\$ 2,158,908.77	01-SEP.-21 - 15-SEP.-21	\$ 647,672.63
<b>TOTAL, EJERCIDO:</b>	<b>\$ 7,198,285.14</b>	<b>TOTAL, AMORTIZADO:</b>	<b>\$ 2,159,485.54</b>

<b>POR CANCELAR:</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>POR AMORTIZAR:</b>	<b>\$ 0.00</b>
----------------------	----------------	-----------------------	----------------

**SE EJERCIÓ UN TOTAL DE \$ 7,198,285.14 (SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 14/100 PESOS M.N.) ASÍ PUES RESTA UN SALDO POR CANCELAR DE \$ 0.00 (00/100 PESOS M.N.). SE AMORTIZO COMPLETAMENTE EL ANTICIPO, POR AMORTIZAR: \$ 0.00 (0 PESOS M.N.)**

**VII. OBSERVACIONES.**

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- **QUEDA EN TRÁMITE EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN 02F (DOS) FINIQUITO.**



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO  
CONSTRUCTORA INHIDRA, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-MANT-EST-CS-080-21**

- VIII. DECLARACIONES DE LAS PARTES. EL DÍA VIERNES 01 DE OCTUBRE DE 2021 "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" LLEVARON A CABO EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN EL ARTÍCULO 111 NUMERAL 2 (DOS), DEL ARTÍCULO 113. NUMERALES 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) Y DEL ARTÍCULO 114, DONDE MANIFESTÓ "EL CONTRATISTA" NO TENER RECLAMACIONES.**
- IX. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO. "LA CEA", POR CONDUCTO DEL C. MOISÉS SAÚL REYES GALLARDO, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE SUPERVISOR DE PERFORACIÓN, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO EN REFERENCIA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 112 DE LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 156, 157, 158, 159 Y 160 DE SU REGLAMENTO, QUIENES COMPARECEN EN LA PRESENTE, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE NINGÚN ADEUDO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN, SALVO LOS SIGUIENTES:**
- 1. LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE SURGIERAN, MISMOS QUE QUEDARAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO ESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.**
  - 2. SI HAY ADEUDO A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" POR PARTE DE "LA CEA" PLASMADO EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA ACTA. UNA VEZ QUE SE CUBRA, "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DARÁN POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.**
  - 3. QUEDA EN TRÁMITE LA CELEBRACIÓN DEL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Y SE ANEXA AL PRESENTE FINIQUITO, EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE FINIQUITO.**
- X. EL RESUMEN DE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES EJECUTADAS, MATERIA DE ESTE FINIQUITO. SE ANEXAN A LA PRESENTE, EN EL REPORTE, GENERADO POR EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCIONES (SICA), PLATAFORMA DIGITAL DE "LA CEA".**

**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO  
CONSTRUCTORA INHIDRA, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-MANT-EST-CS-080-21**


**XI. CIERRE DEL ACTA.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA LUNES 04 DE OCTUBRE DE 2021, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.

POR "LA CEA"



C. MOISÉS SAÚL REYES GALLARDO  
RESIDENTE SUPERVISOR DE PERFORACIÓN

POR "EL CONTRATISTA"



TESTIGOS

POR "LA CEA"



ING. ARQ. EDGAR SAÍD LOPEZ SALDIVAR  
SUBDIRECTOR DE SERVICIO A MUNICIPIOS

POR "LA CEA"



ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ  
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CEA-MANT-EST-CS-080-21, SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DE LA OBRA O SERVICIO: "TRABAJOS DE RETIRO Y CONTROL DE MALEZA ACUÁTICA EN LA PRESA DE LA VEGA, MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO" UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.